

E

Editorial

Hospital en entredicho

Cuesta entender la decisión del centro asistencial puertomontino de apelar al fallo que le daba plazo para hacer una cirugía.

Por razones que sería conveniente aclarar, tiempos complejos se están viviendo en el Hospital de Puerto Montt, el mismo que durante la época de la pandemia brillara por la atención brindada en plena emergencia sanitaria, constituyéndose en punta de lanza de la red asistencial de la región. Con pocos días de diferencia, el recinto se ha colocado en el centro de la opinión pública, y no, lamentablemente, por aspectos que haya que destacar en un modo positivo. Primero, surgió la denuncia respecto de que un técnico de anestesia drogó y violó a un compañero de trabajo dentro de sus instalaciones, aprovechándose de sus conocimientos y de la confianza en él depositada. Esta causa ya se encuentra radicada en sala penal, con una investigación por parte del Ministerio Público, y administrativa, con un sumario ordenado por la dirección del hospital. Aun así, muchas dudas se sembraron con la denuncia de un parlamentario, en cuanto a la existencia de una red de protección en torno al imputado, y producto de un aparente manejo inadecuado del hospital frente a estos hechos, exponiendo innecesariamente a la víctima.

El segundo caso, que roza lo inhumano, fue la cadena de desaciertos en torno a la cirugía que requiere un adulto mayor que se encuentra postrado. Como el paciente llevaba largo tiempo aguardando que se le asignara una hora de operación, por una artrosis de cadera y rodillas, optó por la vía judicial, presentando un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. Tal acción fue acogida rápidamente. De hecho, el tribunal de alzada le dio un plazo de tres meses al centro asistencial para que realizara la cirugía. Pero si la espera ya había sido un martirio para el paciente, tuvo que pasar por un nuevo período de incertidumbre, pues en una decisión tan extraña como incomprensible -dados los hechos y la divulgación de ellos-, el hospital, en lugar de actuar como se le ordenaba, prefirió apelar ante la Corte Suprema. Las autoridades del recinto, no se sabe si avaladas por el Servicio de Salud del Reloncaví, ya que no ha habido claridades al respecto, desecharon así cualquier alternativa lógica desde lo humano, y pretendieron que el máximo tribunal les diera la razón.

El resultado fue un fracaso rotundo, la orden para que se cumpla el fallo y la interrogante que se cierne ahora sobre la capacidad de gestión y la empatía en quienes pensaron que apelar era una buena idea.